



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Balneario Playas Doradas, distante a unos 30 kilómetros de la localidad de Sierra Grande, cuenta con un puesto sanitario que depende del hospital de dicha ciudad.

Este nosocomio es el único prestador en el área de salud que tiene guardias permanentes de enfermería y su personal debe enfrentar con frecuencia la imposibilidad de comunicarse con el hospital de cabecera, ya que carece de un servicio de comunicación adecuado.

Los vecinos de este balneario enviaron al gerente regional de MOVISTAR, ingeniero Horacio Genovese, conjuntamente con los empresarios de Turismo, de Pesca, de Minería y los prestadores de servicio de salud, educación y seguridad, una nota en la cual solicitan conocer cuál es la razón técnica por la que Playas Doradas no cuenta con señal suficiente para el uso correcto de celulares, ya que la antena se encuentra en Sierra Grande y sin obstáculos en el camino, y sólo reciben señal algunos modelos de celulares, en su mayoría antiguos y casi todos fuera del mercado, por lo que les resulta dificultoso adquirirlos.

Cabe recordar que hoy Playas Doradas es un balneario por el que transitan cincuenta mil turistas en verano y en temporada alta habitan permanentemente alrededor de cinco mil personas.

No solamente es importante durante los tres meses de verano, sino que actualmente conviven seis empresas constructoras, con otras de pesca artesanal sumado a la empresa de capitales chino que está reactivando la Mina de Hierro.

Todos ellos incomunicados o con grandes dificultades para hacerlo.

También ha elevado una nota de adhesión para con los vecinos de Playas Doradas a la empresa MOVISTAR, el comisario Roberto Stupniki, planteando el mismo problema existente en el Destacamento Policial que funciona con guardias en forma permanente y no cuenta con un servicio de comunicación acorde a sus necesidades.

El Concejo Municipal por su parte, adhirió también al pedido de futuros usuarios de telefonía móvil, considerándolo como muy importante y sobre todo muy necesario, para que el servicio que hoy brinda MOVISTAR en la



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

localidad de Sierra Grande sea ampliado al balneario Playas Doradas.

Por lo tanto, es imperiosa la necesidad que la empresa MOVISTAR, o la empresa CTI, instalen en el balneario Playas Doradas una antena o busquen algún otro mecanismo técnico para una mejor recepción de la señal.

Por ello:

Autor: María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, Dirección de Comercio Interior, que vería con agrado se realicen las gestiones pertinentes ante la Empresa MOVISTAR y CTI, a los efectos de solicitarle que implementen las medidas necesarias para una adecuada recepción y comunicación mediante telefonía móvil en el balneario Playas Doradas.

Artículo 2°.- De forma.